

Lunes, 4 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Perales del Puerto

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Plantilla de Personal.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Perales del Puerto por el que se aprueba definitivamente la modificación de la plantilla de personal

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, aprobado inicialmente por el Pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2023, al no haberse presentado alegaciones, se publica para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la plantilla de personal municipal, que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

GRUPO: C

SUBGRUPO: C2

NIVEL C.D.: 12

SUBESCALA: Auxiliar

DENOMINACIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

N.º DE VACANTES: 1

SISTEMA DE ACCESO: Oposición Libre

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo



Lunes, 4 de septiembre de 2023

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Perales del Puerto, 29 de agosto de 2023

Andrés Manzano Redondo
ALCALDE/PRESIDENTE

